

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1697 de 2018

Carpetas Nos. 565 de 2015, 3170 de 2018, 1348 de 2016 y 365 de 2015

Comisión de Legislación del Trabajo

DÍA NACIONAL DEL TRABAJADOR DE LA ENSEÑANZA PRIVADA
Se declara el 15 de junio de cada año como feriado no laborable

DÍA DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA DEL COMERCIO Y SERVICIOS
Se declara el 21 de junio de cada año

DÍA DEL PERIODISTA Y DEL TRABAJADOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS
Sustitución del artículo único de la Ley Nº 16.154

ACOSO MORAL EN EL TRABAJO
Prevención, corrección y sanción

AGENDA DE LA COMISIÓN
Visita a los departamentos de Salto y de Durazno

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de julio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Rubén Bacigalupe, Claudia De los Santos y Gerardo Núñez.

Invitados: Señores Representantes Oscar Groba y Felipe Carballo.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos planteado para hoy analizar varios proyectos de ley y, en ese marco, hemos invitado a sus redactores. En este caso, que vamos a analizar el relativo al "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada", nos parecía importante que el señor diputado Groba participara y nos hiciera la fundamentación de la propuesta.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Gracias por la invitación.

Nosotros presentamos este proyecto en el período anterior y fue destinado, junto con el proyecto del "Día del Trabajador Rural", a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Todas las comisiones son muy importantes y tienen mucho trabajo, pero esa, tiene una tarea específica. A pesar de que planteamos la argumentación en el período anterior, quedó relegada su consideración -más allá de que lo reclamamos permanentemente- y, finalmente, se archivó. En este período desarchivamos esa iniciativa y volvimos a hacer la presentación; vamos brindarles los mayores detalles -trataremos de ser bien escuetos-, fundamentalmente los contenidos en la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del 10 de junio de 2015.

En esa oportunidad presentamos esta iniciativa con una delegación del Sintep, y también el proyecto relativo al 27 de junio de cada año como Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia y de la Huelga General y el del Día del Trabajador Rural, pero esta quedó para atrás por un problema de agendas y de otras urgencias.

El Sintep, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada, fue fundado en el año 1985, con la recuperación de la democracia -todos quienes estuvimos en aquella época lo recordamos-, y agrupó a las distintas categorías implicadas en la enseñaza privada. En este sentido, hubo una confusión, porque se confundía el proyecto de enseñanza privada con el concepto general de la enseñanza, que iba por otros carriles.

Este sindicato agrupa a los trabajadores de la enseñanza privada de todo el país, está en el Grupo N° 16, y comprende distintas categorías como docentes, función administrativa, servicios generales, cocina, auxiliar de cocina, funcionarios de mantenimiento, peones, encargados, jefes de mantenimiento, intendentes de las distintas instituciones, áreas y categorizaciones de la función tecnológica, función técnico-profesional. Inclusive, hay un Subgrupo más específico, donde se puntualizan algunos temas vinculados a los CAIF y a otras organizaciones también de la enseñanza privada.

¿Por qué el 15 de junio? Porque fue la fecha fundacional de esa organización sindical en el marco del crecimiento de una cantidad de organizaciones en beneficio de la sociedad y de la democracia. Además, está lo que significó el año 1985, con la creación de algunos sindicatos que no existían hasta esa época.

Se podría preguntar por qué este tema no está vinculado a los Consejos de Salarios -tendría que hacerse allí la propuesta- ; en aquel momento argumentamos que, particularmente, esta organización sindical tiene -al igual que sucede con el proyecto del Día del Trabajador Rural; a pesar de que son sindicatos diferentes- dificultades para organizarse. Además, no es igual la situación de Montevideo con la del interior. Hay enseñanza en el interior que todavía tiene más dificultad que los trabajadores rurales para organizarse. Por estas características, el reconocimiento de este día no ha tenido éxito en los Consejos de Salarios y seguramente no lo tendrá; algo parecido a lo que pasaba con el trabajador rural, más allá de las diferencias de áreas económicas que se manejan.

Por lo tanto, entendemos que este sindicato tiene su historia, tiene su participación en el restablecimiento de la democracia -como todo el movimiento sindical- y para sus integrantes es muy importante el sentido de pertenencia a esa organización. También es muy importante, con el correr de los años, la especificación de las tareas que corresponden a los trabajadores del Sintep.

Por este motivo, para mejorar el salario y las condiciones de vida de estos trabajadores, sería de gran utilidad la aprobación de este proyecto de ley.

Quiero aclarar que en aquel momento, en el período anterior, cometí un error de transcripción del artículo único. En esta oportunidad, con los trabajadores y compañeros creemos que es necesario agregar la palabra "pago", por lo que el artículo quedaría de la siguiente manera: "Declárase el día 15 de junio de cada año 'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago".

Me gustaría agregar que cuando hicimos la presentación de esta iniciativa en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, recibimos algunos comentarios de legisladores de esa Comisión, que queremos resaltar porque puede ayudar a la argumentación de lo justa que nos parece. Por ejemplo, el señor diputado Mahía dijo: "[…]puedo adelantar que la iniciativa nos parece positiva tal como fue presentada". El señor diputado Amarilla, del Partido Nacional, saludó a la delegación y expresó que compartía en general la iniciativa y que seguramente la iba a apoyar cuando se pusiera a consideración. También de parte del Partido Colorado, el señor diputado Fitzgerald Cantero saludó a la delegación y dijo: "Esta iniciativa me parece de estricta justicia […]". Luego agregó: "También está bien elegida la fecha. A veces, hemos tenido discusiones a este respecto, pero en este caso está muy bien justificada, recordando el nacimiento de sindicato, así que también adelanto una posición favorable".

Señor presidente: como dije, quería ser lo más práctico posible por el trabajo que tiene esta Comisión. Siempre creímos que este proyecto debía estar en este ámbito para su estudio y consideración y, por suerte, ahora ha llegado aquí.

Agradezco la atención y quedo a las órdenes para ampliar la justificación de este día cuando lo crean conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el proyecto presentado por el señor diputado Groba, con el agregado que él ha propuesto y por el cual la redacción sería la siguiente: "Declárase el día 15 de junio de cada año 'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir miembro informante.

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben).- Propongo al señor diputado Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

El señor diputado Núñez será el miembro informante del proyecto en el plenario.

Agradecemos la presencia del señor diputado Groba.

SEÑOR GROBA (Oscar).- Le agradezco a usted, señor presidente, y a los integrantes de la Comisión.

(Se retira de sala el señor representante Oscar Groba)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día del Trabajador y Trabajadora del Comercio y Servicios. Se declara el 21 de junio de cada año", presentado por el señor diputado Gerardo Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Solicito que antes de considerar este proyecto en Comisión, se invite a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y a Fuecys, para poder contar con la opinión de las partes involucradas.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se cursará invitación a Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y a Fuecys, actores sociales vinculados con este proyecto, para intercambiar opiniones.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos", presentado por el señor diputado Felipe Carballo, a quien agradecemos la presencia, en respuesta a la invitación de la Comisión.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Es un gusto estar en esta Comisión para fundamentar nuestro proyecto, que fuera presentado en 2016, derivado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y luego enviado a esta Comisión.

En el año 1990, la Ley Nº 16.154 declaró el 23 de octubre de cada año como el "Día del Periodista". No queremos desconocer el espíritu del legislador de la época al resaltar una profesión muy importante, que hace a la democracia en nuestro país, pero entendemos que en el transcurso de los años se han dado avances fundamentalmente tecnológicos -sobre todo, a través de internet- que han llevado a que un importante conjunto de trabajadores que desempeñan actividades relacionadas con los medios de comunicación no tengan una referencia clara. Por lo tanto, proponemos que se amplíe la celebración el 23 de octubre de cada año para que abarque a todos los trabajadores de los medios de comunicación.

Con el desarrollo de la televisión, tanto de aire como de cable, se ha ampliado la cantidad de personas vinculadas a tareas y labores que hacen al trabajo periodístico. También están quienes desempeñan tareas de fotografía en los medios escritos, pero no tienen una referencia clara.

En más de una oportunidad hemos conversado con la Asociación de la Prensa Uruguaya; y en la versión taquigráfica de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se puede ver que dicha Asociación está de acuerdo con esta iniciativa. Es más: ellos lo han plantado públicamente en reiteradas ocasiones. Nosotros recogemos esa propuesta.

Nos parece fundamental que el Parlamento avance en esa dirección, para permitir que un conjunto importante de trabajadores tengan su día y se les reconozca su labor y su trabajo.

Por lo expuesto, en este proyecto proponemos que el 23 de octubre se celebre el día del periodista y también de los trabajadores de los medios de comunicación en todos sus ámbitos. Además, proponemos que sea declarado feriado no laborable, con derecho a percibir su remuneración habitual.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Por lo que consta en la versión taquigráfica anexada al proyecto, en la reunión participó APU y se solicitó la opinión de sectores vinculados a los medios de comunicación. Pero aquí no veo que haya ninguna respuesta.

En esa oportunidad, el señor diputado Abdala decía: "[…] sugiero realizar algún tipo de notificación comunicando que la Comisión está tratando este proyecto y que si les merece alguna consideración, nos las hagan llegar". Aquí no tenemos constancia de que haya llegado opinión de otros sectores interesados en la temática.

Quiero dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Constará su señalamiento en la versión taquigráfica.

En discusión el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir miembro informante.

SEÑOR NUÑEZ (Gerardo).- Propongo al señor diputado Puig.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Agradecemos la presencia del señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR NUÑEZ.- La semana pasada invitamos a la señora diputada Barreiro para que hoy viniera a fundamentar el proyecto del Día del Trabajador Portuario, pero no le fue posible. Por lo tanto, solicitamos que sea invitada para la próxima reunión de esta Comisión para que nos informe sobre ese proyecto, que cuenta con amplios niveles de consenso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Analizaremos ese proyecto con la presencia de la señora diputada Barreiro.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Acoso moral en el trabajo".

El señor diputado Amarilla fue quien solicitó la incorporación de este punto. Como en este momento no se encuentra en sala, podríamos posponer su tratamiento.

Propongo que se pase a intermedio.

(Apoyados)

——Se pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 36)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 43)

(Ingresa a sala el señor representante Amarilla)

——Queremos dejar constancia de que, después de recibir el informe de Secretaría de que en Frigocerrro no se está en condiciones de recibirnos el 27 de julio como nos habíamos planteado, y que solo se podría recibir a la Comisión en una fecha posterior al

3 de agosto -lo cual nos preocupa, pero no lo podemos resolver-, además de la situación ocurrida con Somicar, que también planteó fechas posteriores, del mes de agosto, a partir de lo conversado con los integrantes de la Comisión hemos resuelto que la visita a Salto se realizaría el 16 de agosto y a Durazno, el 17 de agosto.

Recién pasamos para la próxima reunión el tratamiento del proyecto de ley sobre acoso moral en el trabajo, que fue solicitado por el señor diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Creo que la Secretaría hizo un trabajo comparativo y, antes de avanzar en la discusión del proyecto de ley, sería bueno distribuirlo entre los legisladores, sobre todo de aquellos artículos sobre los que se propusieron modificaciones por parte de las delegaciones que concurrieron para ver en qué podíamos mejorar la redacción original.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se ha hecho el repartido, pero sería importante volver a hacerlo e incluir el proyecto original, el comparativo que se realizó, la exposición que hizo el Instituto de Derecho del Trabajo a través de sus representantes, y el proyecto enviado por el inspector general del Trabajo, Gerardo Rey. Son todos elementos que hacen al tema, lo cual nos anticipa un análisis necesariamente exhaustivo de este asunto, para lograr el mejor proyecto.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/